

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados LPLSCC-010/2023

“Adquisición de Vales de Gasolina Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día viernes 26 veintiséis de mayo de 2023, se reunieron las servidoras públicas, la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Administración, en calidad de Área Requiriente y la Mtra. Rosa Elena Montaña González, Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 5 de la convocatoria para formalizar el Acto de Junta Aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados LPLSCC-010/2023, referente a la **Adquisición de Vales de Gasolina Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, se informa lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	PÁGINA DE LAS BASES	PUNTO, INCISO Y/O DOCUMENTO AL QUE HACE ALUSION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	13 de 39	Punto 9.3 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN	Con el fin de no limitar la libre participación de los licitantes y conforme a lo señalado en el artículo 59, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con la intención de presentar a la convocante un servicio con características y beneficios superiores al vale con denominación específica, amablemente solicitamos a la convocante permita participar a mi representada con el producto de vale electrónico de Gasolina con el cual los colaboradores de su H. Dependencia tendrán la opción de adquirir combustible en la estación de servicio que mejor le convenga a la convocante ya sea por precio, distancia y/o servicio que requiera.	Se acepta propuesta

			Además de que con un sistema electrónico la dependencia podrá tener un control total del manejo y administración de los recursos a través de una plataforma de administración que no tendrá costo alguno por el manejo de la misma para la convocante, desventaja que se crea con el vale impreso ya que cada vez menos estaciones de servicio aceptan dicho documento por la complejidad de la gestión que se requiere. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de manifestarse al respecto.	
2	13 de 39	Punto 9.3 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN	Aunado a la pregunta anterior, con la tarjeta de vales electrónicos de gasolina la convocante tendrá la opción de adquirir combustible ya sea Diesel y/o Magna en la estación de servicio que oferte mejor precio en el día, así como en distancia a la dependencia, dado que contamos con la marca de aceptación Mastercard, por lo que sus colaboradores podrán adquirir gasolina Diesel o Magna en cualquiera de las once (11) estaciones de servicio detectadas por nuestra sistema cercanas al domicilio que se señala en las bases objeto de la presente licitación. Y a nivel nacional en todas las estaciones de servicio que cuenten con terminal punto de venta (TPV). Dado que el producto/servicio que ofertamos no es limitativo, cumplimos cabalmente con los criterios de evaluación de la H. dependencia, solicitamos se admita nuestra participación. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta propuesta
3	13 de 39	Punto 9.3 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción X, XII XIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir y/o aprobar propuestas de personas físicas o jurídicas que tengan o hayan tenido abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esta H. Entidad, alguna otra Dependencia, OPD, u Órgano Interno de Control de este estado de Jalisco, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación.	Respecto a la pregunta, se recibirán las propuestas que se presenten y posteriormente se llevará a cabo la revisión cuantitativa y cualitativa, y en caso de que alguna de la propuestas se encuentren dentro del supuesto planteado en el artículo 52 fracción X, XII XIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechará conforme a lo establecido en la mencionada ley.

Por lo tanto, no habiendo más preguntas por participante interesado, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los interesados.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron para constancia legal.



Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Área Requiriente del Instituto de Transparencia, Información Pública
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto
(Invitada Permanente)



Mtra. Rosa Elena Montañón González,
Directora Jurídica y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia,
Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
(Invitada Permanente)



Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Jalisco

